



Perspectiva estable para la CFE según Standard & Poor's

“Consideramos que la probabilidad ‘casi cierta’ de que el gobierno de México le otorgue respaldo oportuno a la CFE, se mantiene sin cambio tras la reciente reforma energética y la legislación secundaria propuesta”, agregó la calificadora internacional de riesgo crediticio.

Standard & Poor's (S&P) confirmó las calificaciones de largo plazo en moneda extranjera de BBB+ y en moneda local de A de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por la legislación secundaria propuesta en materia energética; la perspectiva es estable.

“Consideramos que la probabilidad ‘casi cierta’ de que el gobierno de México le otorgue respaldo oportuno a la CFE, se mantiene sin cambio tras la reciente reforma energética y la legislación secundaria propuesta”, agregó la calificadora internacional de riesgo crediticio.

También ratificó la calificación de deuda de BBB+ de las notas senior no garantizadas de la empresa con vencimientos en 2021, 2024 y 2042, y confirmó la calificación de riesgo crediticio en escala nacional de mxAAA.

S&P expuso en un comunicado que la perspectiva estable de las evaluaciones refleja la de las calificaciones soberanas de México y su opinión de que la relación de la empresa con el soberano no cambiará de manera significativa en los próximos años.

Señaló que el Congreso y las legislaturas estatales de México están en proceso de aprobar la legislación secundaria de la reforma energética aprobada el año pasado, que abre el sector a la inversión privada, incluida la generación de electricidad.

“Los detalles de la legislación aprobada y la implementación exitosa de esta reforma en los próximos años serán cruciales”, subrayó la evaluadora internacional.

Consideró que la potencial inversión privada en la generación de energía buscará principalmente atender las necesidades de los usuarios industriales y de otros grandes usuarios, así como reducir sus costos de energía.

También debe permitir que la CFE continúe reduciendo su uso de combustóleo en la generación de electricidad y reforzar sus esfuerzos para mejorar sus segmentos de transmisión y distribución, añadió.

S&P no considera que la reforma afecte el estatus de la CFE como Entidad Relacionada con el Gobierno (ERG) en los próximos años, ya que la empresa seguirá siendo el único proveedor de electricidad en la mayor parte del mercado mexicano.

Reportó que para los últimos 12 meses que concluyeron el 31 de marzo de 2014, la empresa reportó un incremento en ventas de 7.8 por ciento, un aumento de 22.8 por ciento en su EBITDA y un margen de EBITDA de 24 por ciento.

Sin embargo, la CFE observa pérdidas con un resultado neto de 35 mil millones de pesos; su índice de deuda neta a EBITDA en 6.5, mejoró respecto de 7.9 del año pasado debido a un mayor EBITDA y efectivo disponible.

Estimó que la calidad de su estructura de capital es negativa dado que 30 por ciento de su deuda está denominada en moneda extranjera y su índice de deuda a EBITDA es de más de 3.0x. Por consiguiente, las fluctuaciones adversas en el tipo de cambio podrían debilitar sus índices financieros clave.

La calificadora evaluó la liquidez de la CFE como adecuada, y consideró que los vínculos de la CFE con el gobierno mexicano le dan amplio acceso a los mercados crediticios, que tiene una sólida relación con los bancos y que su administración de riesgo es prudente.

Precisó que las calificaciones de la CFE se mueven en línea las calificaciones soberanas de México, por lo tanto, si baja las calificaciones del país, ejercería la misma acción sobre las de la empresa.

“Podríamos bajar las calificaciones de la CFE en un nivel (notch) si consideramos que el vínculo entre la CFE y México se debilita hacia una probabilidad de apoyo extraordinario del gobierno ‘extremadamente elevada’ desde ‘casi cierta’, de acuerdo con la definición de nuestros criterios”, agregó.

De igual forma, las calificaciones de la CFE se mueven en línea con las calificaciones del soberano y, por lo tanto, si S&P sube las calificaciones de México, ejercería la misma acción sobre las de la CFE.